



Gobierno Regional de Ayacucho
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 00947 -2025-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 04 JUN 2025

Vistos, el Informe N.º 175-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH-JMRR (Expediente N.º 09305533/05210980), el Oficio Múltiple N.º 00053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD (Expediente N.º 09304631/05210980) y la Orden de Proyección N.º 1469-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, acumulados en 06 folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76º de la Ley N.º 28044 -Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.

La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales»;

Que, conforme al literal h) del artículo 41 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, los profesores tienen derecho, entre otros a las reasignaciones y permutas, de acuerdo con lo establecido en dicha Ley y su reglamento;

Que, el numeral 154.3 del Art. 154º del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, señala que el Ministerio de Educación establecerá los lineamientos y procedimientos de los procesos de reasignación; asimismo, el numeral 166.2 del Art. 166º del referido Reglamento, señala que la permuta, entre otros aspectos, se ejecuta de acuerdo con los lineamientos establecidos por dicho Ministerio;

Que, con la Resolución Viceministerial N.º 042-2022-MINEDU modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.º 058-2023-MINEDU, N.º 052-2024-MINEDU y N.º 054-2025-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado «Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento», cuyo objetivo es regular los procedimientos, condiciones requisitos y plazos para el desplazamiento por reasignación y permuta de los profesores de la Carrera Pública Magisterial;

Que, conforme lo establecido en el literal b) del numeral 12.9 del Documento Normativo aprobado por la Resolución Viceministerial N.º 042-2022-MINEDU, [Es responsabilidad de la DRE] «Aprobar el cronograma regional y el consolidado de plazas en el ámbito regional para el procedimiento de reasignación»;

Que, mediante el Oficio Múltiple N.º 00053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 02 de junio de 2025, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, ha emitido precisiones para el proceso de reasignación docente por las



causales de interés personal y unidad familiar 2025; precisando que como máximo las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces elaboran y aprueban el cronograma de regional, hasta el **06 de junio de 2025**;

Que, en cumplimiento a lo anteriormente señalado mediante el Informe N.º 0175-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH-JMRR del 03 de junio de 2025, la Unidad de Recursos Humanos recomienda la aprobación del Cronograma del proceso de Reasignación Docente para el año 2025 (Por causales de interés personal y unidad familiar);

Estando a lo dispuesto por la Coordinadora (e) de la Unidad de Recursos Humanos mediante la Orden de Proyección N.º 1469-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, visado por los Directores de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, y;

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, la Ley N.º 29944, la Ley N.º 28044, el Decreto Supremo N.º 015-2002-ED, el Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y su modificatoria, el Decreto Supremo N.º 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N.º 042-2022-MINEDU y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N.º 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N.º 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 492-2023-GRA/GR rectificada por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 510-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

1º CONVOCAR al proceso de Reasignación Docente en el marco de la Ley N.º 29944, por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2025, el mismo que se desarrollará conforme los lineamientos establecidos en la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N.º 042-2022-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por las Resoluciones Viceministeriales N.º 058-2023-MINEDU, N.º 052-2024-MINEDU y N.º 054-2025-MINEDU.

2º APROBAR, el Cronograma Regional del proceso de Reasignación Docente en el marco de la Ley N.º 29944, por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2025, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional Sectorial.

3º DISPONER que, el Equipo de Informática de la Unidad de Recursos Humanos publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

4º TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad, a las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y a la Dirección Técnica Normativa de Docentes del Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese




Dr. Ester Waldimer Paredes Fernández
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

ANEXO 01



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE - 2025
(CAUSALES DE: INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR)

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 042-2022-MINEDU Y SUS MODIFICACIONES
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

ÍTEM	ACTIVIDADES	DÍAS (*)	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
01	INSTALACIÓN DEL COMITÉ	01	19/06/2025	19/06/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
02	INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PARTICIPANTES	05	20/06/2025	26/06/2025	ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL - EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE DRE/UGEL
03	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	05	23/06/2025	27/06/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
04	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	01	30/06/2025	30/06/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
05	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	03	1/07/2025	3/07/2025	ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL - EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE DRE/UGEL
06	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	03	2/07/2025	4/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
07	PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	01	7/07/2025	7/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
ETAPA REGIONAL					
PRIMERA FASE					
01	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	01	7/07/2025	7/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
02	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	02	9/07/2025	10/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
03	EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DRE/UGEL	01	14/07/2025	14/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
04	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA DRE O UGEL	03	9/07/2025	11/07/2025	UNIDAD/ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE DRE/UGEL
05	UGEL DE DESTINO COMUNICA A LA UGEL DE ORIGEN SOBRE LA REASIGNACIÓN DEL PROFESOR	03	11/07/2025	15/07/2025	UNIDAD/ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE DRE/UGEL
SEGUNDA FASE					
01	PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES	01	16/07/2025	16/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
02	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	01	16/07/2025	16/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
03	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	01	18/07/2025	18/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
04	EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DRE/UGEL	01	22/07/2025	22/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
05	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA DRE O UGEL	02	18/07/2025	21/07/2025	UNIDAD/ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE DRE/UGEL
06	UGEL DE DESTINO COMUNICA A LA UGEL DE ORIGEN SOBRE LA REASIGNACIÓN DEL PROFESOR	02	18/07/2025	21/07/2025	UNIDAD/ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE DRE/UGEL





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE - 2025
(CAUSALES DE: INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR)

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 042-2022-MINEDU Y SUS MODIFICACIONES
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

ÍTEM	ACTIVIDADES	DÍAS (*)	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
ETAPA INTERREGIONAL - FASE ÚNICA					
01	PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES	01	25/07/2025	25/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
02	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	01	25/07/2025	25/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
03	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	01	30/07/2025	30/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
04	EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DRE/UGEL	01	31/07/2025	31/07/2025	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DRE/UGEL
05	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA DRE O UGEL	02	30/07/2025	31/07/2025	UNIDAD/ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE DRE/UGEL
06	UGEL DE DESTINO COMUNICA A LA UGEL DE ORIGEN SOBRE LA REASIGNACIÓN DEL PROFESOR	02	30/07/2025	31/07/2025	UNIDAD/ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE DRE/UGEL

(*) DÍAS HÁBILES

